

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo número 284tr/06.

En el expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación del mismo a la empresa cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: «Mármoles Marcial, S. L.».

Número de expediente: 284tr/06.

Último domicilio: Polígono industrial de Guarnizo, parcela 214, 39610 Astillero.

Y para que sirva de notificación a la empresa citada anteriormente, se expide la presente notificación al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13-3.ª planta, 39009 Santander.

Santander, 6 de octubre de 2006.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/13588

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución por la que se otorgan las subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen ONGDs, correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de las "Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones para la Cofinanciación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs)" (Bases de Cooperación al Desarrollo), aprobadas por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2005, y aprobada la convocatoria correspondiente al presente ejercicio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2006, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 4 de las Bases Reguladoras, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento y baremo y cuantía establecidos por los artículos 5, 9 y 10 de las citadas Bases, elevó, a través de la Concejal-Ponente de Servicios Sociales, propuesta de acuerdo de concesión y denegación de las subvenciones correspondientes a las entidades concurrentes a la citada convocatoria.

En aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, de los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases Reguladoras de esta convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto la citada convocatoria el 2 de octubre de 2006, mediante la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Resolver la Convocatoria Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, correspondiente al ejercicio 2006, otorgando a las entidades que se relacionan en el anexo I, Punto A), que se adjunta, comenzando por "Expediente nº 1, Amarmundo" y finalizando con "Expediente nº 37, Asociación Alba", las subvenciones en las cuantías que se especifican, para el desarrollo de los programas y proyectos que igualmente se señalan, por el importe total de 330.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.008.31.300.79.000.

Las entidades subvencionadas deberán justificar la ejecución del proyecto subvencionado en el plazo y forma fijados en el artículo 11 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

De no ser resuelto éste de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación, se dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Contra la resolución expresa de dicho recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de dicho recurso.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

Se podrá formular, asimismo, cualquier otra reclamación que se entienda convenir a derecho.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO QUE REALICEN ONGDs, Ejercicio 2006

ANEXO I, Punto A) CONCEDIDAS:

Nº Expediente:	ENTIDAD SOLICITANTE (ONGDs):	CIF/NIF:	TÍTULO DEL PROYECTO:	PAÍS de Ejecución:	COSTE Total del Proyecto:	COSTE Solicitado:	SUBVENCIÓN CONCEDIDA:
1	AMARMUNDO	G-39468542	"Escolar sano, compra de medicamentos."	Venezuela	12.271,69€	9.817,35	8.800€
2	Círculo Solidario de Cantabria	G-30386206	"Mejora del sistema de salud pública del centro poblado domingo".	Perú	40.513,26€	31.779,96€	28.600€
3	Jóvenes del tercer mundo	G-62641408	"Plan de Alfabetización de mujeres de zonas rurales de la región de Kara"	Togo	38.266,67	24.031,65€	21.600€
6	Amigos para el desarrollo del África Negra (ADANE)	G-39445267	"Construcción y Equipamiento de una escuela primaria"	Chad	225.688,30€	24.000,00€	20.800€
7	Brigadas Internacionales de Paz	G-78586104	"Presencia y acompañamiento internacional para garantizar la protección de los DD.HH."	México	194.115,00€	24.960,00€	22.400€
9	Amigos de África y América (AJAAYA)	G-39413208	"Construcción de 26 viviendas para familias sin recursos en la India de Gujarat."	India	88.617,00€	24.630,00€	22.100€
10	Humanidad Cantabria	G-39482286	"Fomento del desarrollo socio-sanitario del hospital pediátrico Juan Manuel Márquez Fase II."	Cuba	76.106,45€	30.000,00€	27.000€
11	Fundación Salud y Sociedad	G-81103061	"Formación de promotores de salud comunitarios en salud reproductiva. Segunda fase"	Ecuador	46.389,90€	29.628,57€	26.600€
13	Amigos de los Andes	G-39468459	"Promoción del Municipio distal saludable de Acaquis, Huancavelica"	Perú	41.896,17€	33.000,00€	29.700€
16	Entre culturas de Fe y Alegría-Santander	G-62409020	"Fortalecimiento de la participación comunitaria de grupos de jóvenes en riesgo del municipio de Progreso."	Honduras	37.264,23€	29.318,65€	26.300€